REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 100-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo con Garantía Real	732834089002-2019-00299	Bancolombia S.A.	Iván Raúl Ramírez Sánchez y Ricardo Andrés Ramírez Sánchez	26/11/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00153	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diego Fernando Orozco Giraldo	26/11/2020	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA[1]
Secretaria ad-hoc

[1] Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.